

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA, ACCIÓN EN LA FE"

FOLIO: 185631

UJA-SH0101--tN3

Recibí de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Cantidad de _____

\$ 4.110.00 (CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.)

por CONCEPTO DE TRASLADO DE INTEGRANTES DE LAS SELECCIONES DEPORTIVAS DE BASQUETBOL,

FUTBOL SOCCER, AJEDREZ, TAEKWONDO, VOLEIBOL DE SALA, BASQUETBOL JXJ, QUE PARTICIPARÁN

EN LA ETAPA REGIONAL DEL CONNDE. EN LA CIUDAD DE TUXTLA, GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DEL 29AL31 DE MARZO DE 2022.

Villahermosa, Tabasco a  de MARZO de 2022



NOMBRE

ÁOD

R.F.C.


ÁOD

DOMICILIO

ÁOD

Inciso A)Nombre del Emisor
Inciso B)Registro Federal de Contribuyente (RFC).
Inciso C)Domicilio

Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas.

Nombre del área	Secretaría de Finanzas	
Documento	Facturas Electrónicas de Personas Físicas	
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Nombre del Emisor; Registro Federal de Contribuyente; Domicilio, Código de Barra Bidimensional; Folio Fiscal; No. Serie del Certificado del CSD; Sello Digital del CFDI; Sello Digital del SAT; Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT.	
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN		
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.		
<input checked="" type="checkbox"/>	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.	
<input type="checkbox"/>	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.	
<input type="checkbox"/>	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.	
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN		
<input type="checkbox"/>	Para atender una solicitud de acceso a la información.	
<input type="checkbox"/>	Por determinación de una resolución de autoridad competente.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.	
Firma del titular del área		
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>29/07/2022</u> ; Acta de Sesión <u>CT/ORD/03/2022</u> ; Acuerdo del Comité: <u>CT/ORD/03/2022.01</u>	